



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Adriana, Ana Victoria, Clara Isabel, Avaro Ignacio, Lina Beatriz, Martha Cecilia Mejía Fernández
Demandado	María José Castaño Bedoya, Epicentro, Universo de Creación y Jair Alexión Ortiz Puerta
Radicado	05001-40-03-013-2021-00145 00
Auto	Sustanciación No. 774
Asunto	Emplaza

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone el emplazamiento de los demandados **María José Castaño Bedoya, Epicentro, Universo de Creación S.A.S. y Jair Alexión Ortiz Puerta**; en consecuencia, por la secretaría se ordena su publicación en el Registro Nacional de personas emplazadas de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 180 Fijado en un lugar visible de la secretaría
del Juzgado hoy 22 DE OCTUBRE DE 2021 a las
8:00 A.M.

MELISA MUÑOZ DUQUE

SECRETARIA

Firmado Por:

**Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72fb07f17518f3f167d1b1831af46a067f4797d5781b18b2d006924cc6080345

Documento generado en 21/10/2021 10:35:50 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**